

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

NOTA: El presente Decreto se publicó oficialmente en el diario "La Nación", de Santo Domingo, el día 31 de mayo de 1963.

Decreto No. 229, que concede la incorporación al "Consejo Nacional de Hombres de Empresa".

G. O. No. 8763, del 31 de mayo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 229

VISTA la Ley No. 520, sobre Asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario, de fecha 26 de julio de 1920;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.-- Concedo el beneficio de la incorporación al "Consejo Nacional de Hombres de Empresa", domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, cuyos estatutos fueron aprobados en la Asamblea Estatutaria celebrada en fecha 30 de marzo de 1963. Dicha incorporación será efectiva tan pronto como la indicada Asociación efectúe el depósito y la publicación a que se refiere el artículo 4 de la citada Ley No. 520.

Art. 2.-- Envíese al Ministerio de Justicia para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de mayo del

mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Nota: El presente Decreto fue publicado oficialmente en el diario "La Nación", de Santo Domingo, el 31 de mayo de 1963.

Decreto No. 230, que nombra al Ingeniero Demetrio Cañán Corcho, Representante de la República ante la XI Reunión de Directores de Servicios Nacionales de Erradicación de la Malaria en México.

G. O. No. 8763, del 31 de mayo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 230

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Ingeniero Demetrio Cañán Corcho, Director de la División de Malariología del Ministerio de Salud y Previsión Social, queda nombrado Representante de nuestro país ante la XI Reunión de Directores de Servicios Nacionales de Erradicación de la Malaria (SNEM) del Caribe, Centroamérica, México y Panamá, que se celebrará en México, D. F., del 3 al 8 de junio próximo.

Art. 2.— Envíese a los Ministerios de Salud y Previsión Social y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH